



RESOLUCIÓN No. 001 (12 de febrero de 2025)

Por medio del cual se convoca a la **XLVI (CUADRAGÉSIMA SEXTA)** Asamblea General de Delegados Oficiales de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba "ADEMACOR" y dictan otras disposiciones

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEMACOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y, EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 9 Y 23 DE LOS ESTATUTOS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que según los Estatutos de Ademacor (artículo 12), reza que la Asamblea General Ordinaria de Delegados, debe realizarse en el primer trimestre cada año y deberá ajustar las políticas, el plan de acción, acordes a las necesidades del momento; aprobar la ejecución presupuestal del año anterior así como el proyecto de presupuesto para la presente anualidad.
2. Que anualmente se requiere activar la ejecución de los planes y programas aprobados por la Asamblea General y/o el Consejo Directivo Departamental, y hacer la distribución y el ordenamiento del trabajo de las secretarías, departamentos, comités y comisiones respectivamente, y la parte presupuestal de la organización sindical.
3. Que el Decreto 243 del 29 de febrero de 2024, entre otros aspectos, reglamenta lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos; acorde con ello, es necesario presentar y aprobar los Pliegos de Solicitudes pactados a los Entes Territoriales Certificados en educación que hay en el Departamento de Córdoba, en el primer trimestre de año, perentorio hasta el 31 de marzo.
4. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acatando lo ordenado en Sentencia **C- 465/08** proferida por la Corte Constitucional, da constancia del depósito DE REGISTRO DE MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR y la Comisión de Ética, con No. de Registro 052 de fecha 14/07/2023, para el ejercicio de sus funciones.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: convocar a los delegados oficiales a la **XLVI (CUADRAGÉSIMA SEXTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR, el día **VIERNES 21 DE MARZO DE 2025**, a las **8:00 a.m.**, en el Auditorio "Manuel Ruiz Álvarez" de ADEMACOR - Montería.



ARTICULO SEGUNDO: la **XLVI (CUADRAGÉSIMA SEXTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR, abordará los siguientes temas: estudio, discusión y aprobación del Plan de Acción; discusión y aprobación de la ejecución presupuestal del año anterior; discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto para la presente anualidad y; discusión y aprobación de los pliegos de solicitudes que la asociación radicará en los cuatro entes territoriales certificados en educación del Departamento de Córdoba.


ARTICULO TERCERO: realizar previo a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, **PREASAMBLEAS POR ZONALES** de delegados el **lunes 10 de marzo de 2025**, en los sitios y hora que establezca la Junta Directiva Central, con el objetivo de estudiar, discutir, analizar y hacer propuestas con relación a los temas que abordará la **XLVI (CUADRAGÉSIMA SEXTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR

ARTICULO CUARTO: comuníquese a los delegados de cada municipio y a las autoridades competentes, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Montería, a los 12 doce días del mes de febrero de dos mil veinticinco 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL


JORGE BRUNO BARRIO
Presidente


FERNANDO ALVAREZ GUZMAN
Secretario General

Dlgs. /Emmy